



## MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria  
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



### CONTRATO N° 03/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC 80001389-1, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.085.639, nombrado según A.I N° 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.C**, con RUC N° 80003251, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, con Cédula de Identidad N° 915.385, denominado en adelante **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450.077

Lic. ALEJANDRO BELLON  
PRESIDENTE  
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Dr. Luis López G.  
Intendente  
Municipal

2

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°001/2024, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N° 237/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario/total cantidad mínima	Monto Total cantidad máxima
1	1	Cubierta para camión (CUBIERTA LISA 295.80.225)	Sunset	China	unidad	1	4	2.002.000	8.008.000
	2	Cubierta para camión (CUBIERTA PARA TRACCIÓN 295.80.225)	Onyx	China	unidad	1	2	2.023.850	4.047.700
	3	Cubierta para camión (CUBIERTA LISA- 275.80.225)	Sunset	China	unidad	1	4	1.890.950	7.563.800
	4	Cubierta para camión (CUBIERTA PARA TRACCION 275.80.225)	Doublestar	China	unidad	1	4	2.299.600	9.198.400
	5	Cubierta para camión (CUBIERTA LISA- 1100 X 20 con cámara)	Annaite	China	unidad	1	2	2.684.000	5.368.000
	6	Cubierta para camión (CUBIERTA PARA TRACCION 1100 X 20)	Ogreen	China	unidad	1	4	2.199.570	8.798.280
	7	Cubierta para maquinaria pesada (CUBIERTA PARA TRACCIÓN 19.5L 24)	Durable	China	unidad	1	2	4.556.000	9.112.000
	8	Cubierta para maquinaria pesada (CUBIERTA DELANTERA 12x16,5)	Durable	China	unidad	1	2	1.708.000	3.416.000
	9	Cubierta para maquinaria pesada (CUBIERTA PARA TRACCIÓN 19-5,24 con cámara)	Durable	China	unidad	1	2	5.063.000	10.126.000
	10	Cubierta para maquinaria pesada (CUBIERTA DELANTERA 12X16,5)	Durable	China	unidad	1	2	1.714.100	3.428.200
	11	Cubierta para maquinaria pesada (CUBIERTA PARA TRACCION 10.16.5) con cámara	Greenforce	China	unidad	1	8	1.330.100	10.640.800
	12	Cubierta para maquinaria pesadas (CUBIERTA delantera 18.4-34)	Durable	China	unidad	1	2	5.160.600	10.321.200
	13	Cubierta para maquinaria pesadas (CUBIERTA PARA TRACCIÓN 9.00-16 con cámara)	Durable	China	unidad	1	2	1.323.700	2.647.400

ALFONSO RIVERA  
PRESIDENTE  
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Dr. Luis López G.  
Intendente  
Municipal



## MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria  
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



3

14	Cubierta 700 X 15	Durable	China	unidad	1	4	976.000	3.904.000
15	Cubierta 205R16-12/110R	Durable	China	unidad	1	6	769.900	4.619.400
16	Cubierta 215/70R15	Durable	China	unidad	1	4	610.000	2.440.000
17	Cubierta para Camioneta 265/70R17	Sunset	China	unidad	1	4	927.200	3.708.800
18	Cubierta para automóvil 175/70R14	Sunset	China	unidad	1	4	396.500	1.586.000
<b>TOTAL</b>							<b>37.635.070</b>	<b>108.933.980</b>

Total: sumatoria de columna de montos mínimos Gs. 37.635.070 y sumatoria de columna de montos máximos Gs. 108.933.980.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y siete millones seiscientos treinta y cinco mil setenta y el monto máximo es de ciento ocho millones novecientos treinta y tres mil novecientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.


### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Leticia Giménez, Administrador de contratos.

  
ALEJANDRO BELLÓN  
PRESIDENTE  
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

  
Dr. Luis López G.  
Intendente  
Municipal



**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria  
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



4

## **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
Lic. Alejandro Estigarribia  
PRESIDENTE  
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

  
Dr. Luis López G.  
Intendente  
Municipal



**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**  
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria  
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



5

## Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de presidente Hayes, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio de 2024.

Lic. ALEJANDRO BELLO  
PRESIDENTE  
AUTENTATIVO C.I.N.º

SR. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES  
C.I. N° 915.385  
Proveedor



DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ  
C.I. N° 1.085.639  
Contratante